



STCST

20223871522631

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 12 de 2022

**Señor
ANONIMO**

Dirección: No Registra

Email: No Registra

Teléfono: No Registra

Bogotá – D.C.

REF: Atención requerimiento IDU No. 218990 Bogotá te escucha No. 3132722022 con radicado IDU 20221851540512 del 31/08/2022. Atención, derecho de petición.

Respetado señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con la solicitud remitida, en la cual manifiesta que:

“...Por favor hacer mantenimiento a los huecos de la @calle80 pasando por el portal de la 80 hasta avenida Boyacá. son un peligro. Gracias...”

Al respecto, me permito informar que en el mes de noviembre de 2021 fue suscrito el Contrato de Obra IDU 1718 de 2021, cuyo objeto es **“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1”**.

Contrato de Interventoría IDU-1773 de 2021 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN A PRECIOS UNITARIOS DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1”**

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20223871522631

Información Pública

Al responder cite este número

Los contratos referidos, suscribieron acta de inicio el 24 de diciembre de 2021 y cuyo plazo total contempla tres (3) meses para actividades previas, veintitrés (23) meses en actividades de ejecución de obra y un (1) mes y recibo.

Al respecto, se comunica que en la Troncal Calle 80 calzadas mixtas se dio inicio a intervenciones programadas, donde se enmarcan actividades de mantenimiento rutinario y periódico, lo anterior, de acuerdo al plan detallado de trabajo y vigencia del contrato, por lo cual, el mantenimiento se ira atendiendo según plazos previstos.

No obstante, se indica que del tramo según su referencia "...80 hasta avenida Boyacá ..." actualmente se vienen atendiendo varios segmentos de la malla vial de la Calle 80, en ambos sentidos en calzada mixta y paralela, entre esos algunos mencionados en su petición, como se evidencia a continuación:

ANTES	DESPUES
 2/05/2022 22:48:51 4°42'46.284"N -74°6'53.22"W ±1.30m 103 A 24 Calle 80 Engativá Bogotá Altitud:2570.7m Velocidad:0.0km/h Consortio Interventoria Ecosantafe 023 Contrato 1773 2021 #CARRIL # 2 CIV 10001848 PKID:515087 Número de índice: 599	 3/05/2022 5:54:40 4°42'47.226"N -74°6'53.784"W ±1.80m 104-47 Calle 79 Bis Engativá Bogotá Altitud:2570.5m Velocidad:0.0km/h Consortio Interventoria Ecosantafe 023 Contrato 1773 2021 #CARRIL# 2 CIV1001848 PKID 515087 AREA # 2 Número de índice: 590
 LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS TRONCAL CALLE 80 CARRIL MIXTO 1 SENTIDO ESTE - OESTE #Cra52 - Cra 55 Civ 12003321 pk 91029040 19 Jul 2022 10:27:43 p. m.	 LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS TRONCAL CALLE 80 CARRIL MIXTO 1 NORTE SENTIDO ESTE-OESTE #Cra52 - Cra 55 Civ 12003321 pk 91029040 20 Jul. 2022 07:55:21 a. m.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20223871522631

Información Pública

Al responder cite este número



Así las cosas, se informa que el contrato de obra 1718 de 2021 cuenta con el punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto, el cual se encuentra localizado en la carrera 29c No. 79 – 70, Barrio Santa Sofía, la línea telefónica es 3115645245 y el correo electrónico es: atencionciudadanaidu1718@gmail.com.

Por último, es importante indicar que los recursos del contrato en mención son a monto agotable y las intervenciones están sujetas a la priorización y disponibilidad de recursos con los que se cuente en la fecha establecida para su ejecución.

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20223871522631

Información Pública

Al responder cite este número

Adicional a lo anterior, se manifiesta que de acuerdo con el Decreto 1080 de 2015 donde se establecen las consideraciones para el tratamiento de los Bienes y sectores de Interés Cultural, es necesario que previo a cualquier intervención se revise si los segmentos viales se encuentran dentro de estos sectores y de ser el caso se realice el trámite del permiso ante la entidad competente, lo cual implica unos tiempos no menor a 30 días hábiles.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés, reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual, forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,



Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 12-09-2022 05:48 PM

Elaboró: Johana Catalina Otalora Duarte-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte

